



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados lucenses honran a su patrón	PROGRESO
Dos juzgados de violencia de género para el Archipiélago	OP. Tenerife
Los jueces de Granada destacaron la “gran humanidad” de Wilhemi	OP. Granada
El Gobierno aprueba el primer juzgado en Granada de violencia familiar	OP. Granada
La Comunidad dispondrá de dos juzgados sobre violencia de género	EL MUNDO
Los abogados eligen al diputado 3º el día 11	Mediterráneo
Los abogados exigen más juzgados para la violencia doméstica	D. Valencia



—
*La jornada
comenzó con
el oficio de
una misa en
la iglesia
A Nova*
—



Los abogados lucenses honraron a su patrón

Los abogados lucenses, convocados por su colegio oficial y su decano, José Antonio López Graña, celebraron hace unos días la festividad de su patrón, San Raimundo de Peñafort. Los actos de la jornada comenzaron con el oficio de una misa en la iglesia parroquial de A Nova, durante la cual hubo un recuerdo para los compañeros fallecidos recientemente. Después del oficio religioso se sirvió un aperitivo en los salones del Círculo de las Artes de la capital. Numerosos colegiados de toda la provincia no quisieron perderse este evento, de carácter anual, que se convirtió en una ocasión ideal para confraternizar con los colegas, así como para reforzar vínculos de amistad, en una profesión tan dinámica como ésta. Fotos de Del Moral.



—
*Los asistentes
disfrutaron
de un
aperitivo en
el Círculo de
las Artes*
—



Canarias, pionera en emplear técnicas para poder identificar al agresor sexual

Justicia dice que la recogida de pruebas preservará la dignidad de la mujer

La recogida de pruebas de agresiones sexuales se realizará con instrumentos que traten de preservar la dignidad de la víctima para no someterla a una segunda agresión,

pues hasta ahora no se contaba con cortaúñas o peine para el pubis, ni espéculos pequeños para niñas y mujeres vírgenes. El nuevo kit instrumental comenzará a funcionar en Canarias para luego extenderse al resto del país.

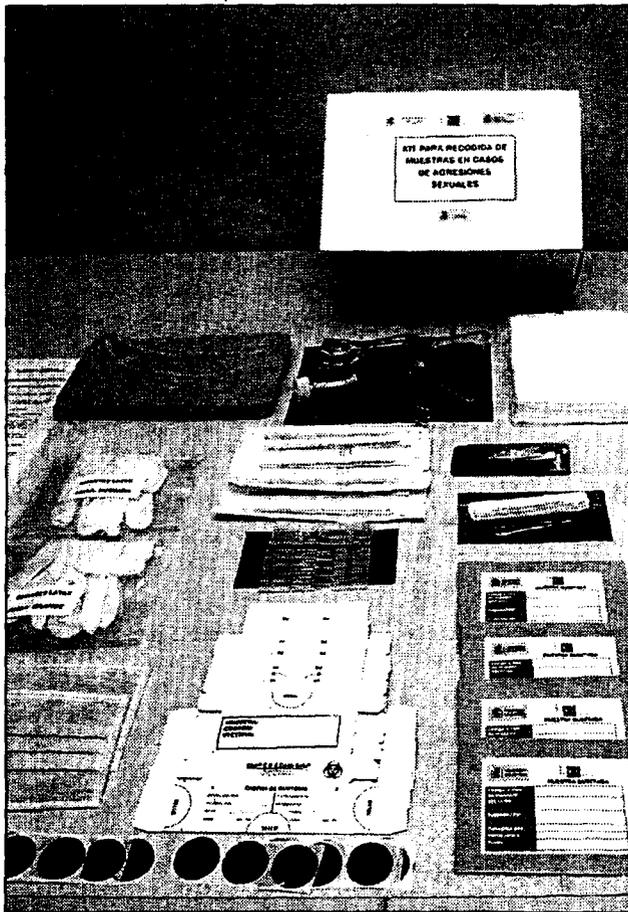
Así lo explicó ayer el especialista y asesor del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, Juan Manuel Cartagena, durante la presentación del equipo material en las *Jornadas sobre agresiones sexuales* del citado departamento, donde además se dará a conocer los pormenores del estudio que desvelará el grado de reincidencia de los presos por agresiones sexuales, que de antemano se conoce que es alto, según detalló la fiscal Ana Isabel Vargas.

En este sentido, explicó que el estudio se realizará en el conjunto del Estado, donde dieciséis equipos de secretarios judiciales y fiscales estudiarán el nivel de reincidencia de los casi 2.000 reos de las 64 prisiones dependientes de Interior.

Mientras, Juan Manuel Cartagena señaló que el nuevo material sanitario trata de combinar la garantía de la validez judicial de las pruebas, que deben superar la cadena de custodia judicial, y la dignidad de la víctima, pues no debe quedar mermada por la necesidad de identificar al agresor. Subrayó que la exploración física para tomar las pruebas se debe realizar cuanto antes, lo más cercano posible a la agresión, lo que hace que la víctima se encuentre en una situación psicológica "terrible", lo que debe ser tenido en cuenta tanto por el médico como por el jurista, pues son exploraciones que en sí mismas "dañan la dignidad" y hay que minimizar el daño que causan.

Kit y denuncias

El kit está formado por el instrumental higiénico y sanitario necesario para la exploración,



El kit instrumental para casos de agresión sexual presentado ayer.

desde sábanas para cubrir a la víctima hasta máscaras, guantes y bata para el sanitario. Además, el especialista cuenta con un protocolo en el que se indica cómo recoger las muestras y que resalta que los restos de semen de la boca desaparecen rápidamente, lo que obliga a una rápida recogida de muestras del paladar y la cara interna de las mejillas.

Asimismo, indica los pasos

para recoger los restos que permanezcan en la vagina a través de espéculos que permitirán limpiar el cuello uterino, la región vulvar y la cavidad vaginal. Sin embargo, las uñas y el vello púbico también pueden probar la identidad del agresor, pero hasta ahora se tomaban con el instrumental que el especialista consideraba en cada momento.

Por otra parte, la agente de la

Dos juzgados de violencia de género para el Archipiélago

LA OPINIÓN

El Consejo de Ministros aprobó ayer, a petición del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el decreto que crea los primeros 16 juzgados de violencia sobre la mujer, conforme a las prioridades expuestas por la comisión del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y Ministerio de Justicia para desarrollar la planta judicial este año. Constarán con un juzgado las siguientes capitales: Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Granada, Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca, Alicante, Valencia, Murcia, Vitoria, San Sebastián, Bilbao, mientras que Madrid y Barcelona tendrán dos. El CGPJ podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que sean los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción los que se encarguen de estos asuntos en aquellas circunscripciones donde no se crea conveniente crear un exclusivo juzgado de violencia sobre la Mujer.

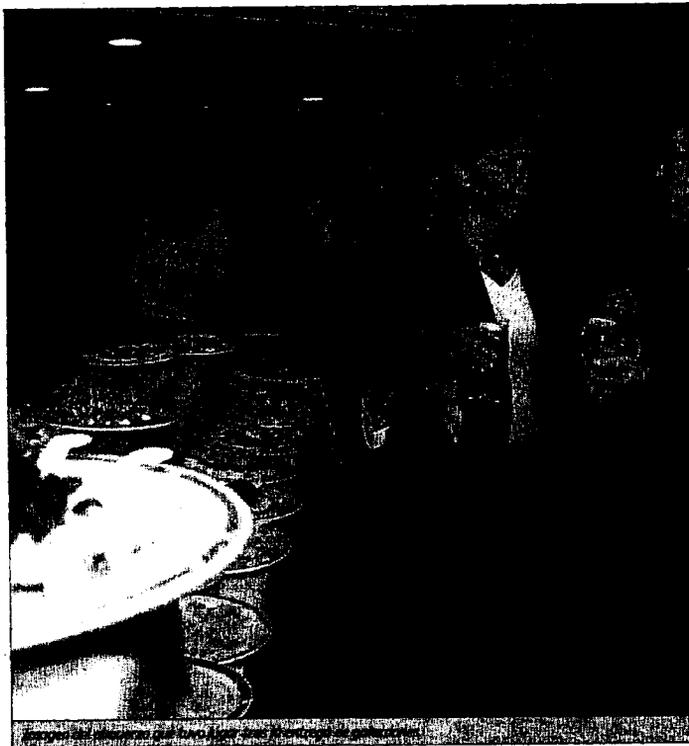
Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, Astrid Díez Suárez, señaló que en España sólo se denuncian entre el 4 y el 10% de las agresiones sexuales que se registran, la mayoría de cuyas víctimas son mujeres. Datos que reveló en su ponencia *Intervención de la Policía Judicial en casos de agresiones sexuales*, con la que inauguraron las jornadas.

LOS SECRETARIOS DISTINGUIDOS TIENEN DESTINO EN INSTRUCCIÓN 3 Y EN PRIMERA INSTANCIA II

servicio de la Delegación de Justicia, Francisco Jiménez García, quien agradeció el reconocimiento, basado, según el juez Moreno "en su entrega y en sus acertados informes" a la hora de la resolución de los problemas judiciales.

El abogado Fernando Wilhemi hizo otra vez gala de su humanidad—algo que destacaron los jueces al distinguirle— cuando recordó sus comienzos profesionales. El letrado, especializado en la jurisdicción sobre seguros, recogió el premio de manos de José Requena.

La lista de premiados la cerraron dos secretarios judiciales de densa carrera: Manuel Calderón, con destino en el juzgado de instrucción número 3, y Daniel de la Rubia, del juzgado de Primera Instancia II. Ambos, como recordó en su intervención el juez decano, se han granjeado el cari-



LOS JUECES DE GRANADA DESTACARON LA "GRAN HUMANIDAD" DEL ABOGADO FERNANDO WILHEMI

ño tanto de compañeros como de profesionales. "Se trata de personas con gran solvencia personal y jurídica, y cuya labor se ha traducido en una notable gestión de los servicios a su cargo".

El acto contó el interés de representantes de todos los ámbitos judicial, social y político. Así, asistieron, entre otros, el vicedecano del Colegio de Abogados, Eduardo Torres; el jefe superior de Policía de Andalucía Oriental, Luis de Haro; el jefe de la Policía Local, Luis Viciano o el concejal de Juventud, Juan Antonio Puentes, que acudió en representación del alcalde.

El acto sirvió para vivir una jornada festiva en la judicatura. Tras la entrega de distinciones en la Real Chancillería, los premiados y numerosos invitados acudieron a un céntrico hotel, donde culminaron la jornada compartiendo un almuerzo.

O.J.D.: 5.662

El Gobierno da luz verde al primer juzgado en Granada de violencia familiar

EFE . Granada

►El Consejo de Ministros aprobó ayer, a petición del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el decreto que crea los primeros 16 juzgados de violencia sobre la mujer, conforme a las prioridades expuestas por la comisión mixta entre el Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial durante este año. Contarán con un juzgado las siguientes capitales: Granada, Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Alicante, Valencia, Murcia, Vitoria, San Sebastián, Bilbao, mientras que Madrid y Barcelona tendrán dos.

El Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que sean los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción los que se encarguen de estos asuntos en aquellas circunscripciones donde no se considere conveniente crear un exclusivo Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Estos deberán compatibilizar esta materia con las del resto del ordenamiento jurídico penal o penal-civil de su partido judicial.



La Jueza Decana, María Sanahuja, ante a unos documentos./ ANTONIO MORENO

La Comunidad dispondrá de dos juzgados sobre la violencia de género

La Jueza Decana de Barcelona considera que el actual Código Penal genera «dolor innecesario»

R. GRAS

VALENCIA.- La Comunidad Valenciana contará con dos juzgados en los que se atenderán aquellos casos de violencia sobre la mujer según el Real Decreto, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, por el que se dispone la creación, compatibilización y transformación de los Juzgados de Instrucción y de Primera instancia e Instrucción para la plena efectividad de la planta de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Este decreto estipula que se fijen en todo el Estado 16 Juzgados de Violencia sobre la Mujer y en la Comunidad se abrirán uno en Valencia y otro en Alicante. De esta forma, se pretende asegurar que los casos de violencia sobre la mujer estarán debidamente atendidos.

Sin embargo, la Jueza Decana de Barcelona, María Sanahuja, declaró ayer, que este número de juzgados le parece «insuficiente» porque «no podrán dar respuesta a todos casos de violencia que se dan». Además, la jueza se mostró reacia a la implantación de juicios rápidos para tratar situaciones de separación matrimonial, ya que la agilización del proceso lleva a que los casos no se estudien en profundidad y se den por válidas denuncias falsas. Sanahuja también afirmó que

el actual Código Penal y la Ley Penal Integral sobre la Violencia de Género «generan un dolor innecesario entre las víctimas de violencia doméstica».

Asimismo, defendió que los profesionales de la justicia, las fuerzas de seguridad, los sanitarios e, incluso, los medios de comunicación, «no están realizando un enfoque correcto del tema» y consideró que todos ellos podían «ser mucho más rigurosos» en cuanto ofrecer una mayor información a las víctimas de este tipo de violencia.

Por su parte, insistió en que los profesionales de la justicia «tienen que corregir el vacío que dejan leyes con un enfoque incorrecto». Como ejemplo, la jueza hizo referencia a una reprimenda dada por una madre a su hija o un enfrentamiento entre hermanos. La ley cataloga este tipo de actuaciones como violencia doméstica y llegan incluso a penarlas. Tenemos un Código Penal «absurdo que se ha extralimitado en este tema», afirmó la jueza.

Recordó que a los jueces «se les exige algo que es imposible» que solucionen en una mañana y sólo con declaración de las partes. Acertar es difícil, afirmó, sobre todo cuando «los servicios médicos tampoco detectan» la veracidad del maltrato.

O.J.D.: 11.343 E.G.M.: 71.000

ELECCIONES

Los abogados eligen al diputado 3º el día 11

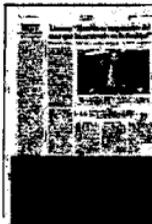
**|| REDACCIÓN
|| CASTELLÓN**

Los abogados colegiados en Castellón están llamados a las urnas el próximo viernes 11 de marzo aunque para votar a un sólo miembro de la Junta de Gobierno.

Aunque salen a elección seis cargos de la junta, cinco de ellos ya se han proclamado sin llegar a elegirse pues no ha existido oposición al presentarse únicamente una candidatura, y solamente deberán votar a uno de los dos abogados que optan al cargo de diputado 3º: Susana Sánchez y Felipe Nácher.

El resto de los cargos de la junta de gobierno del Colegio de Abogado de Castellón -a cuyo frente se encuentra el abogado decano Manuel Badenes-, que salían a elección en esta convocatoria queda de la siguiente manera: diputado 1º (vicedecano): Luis Enrique Nomdedéu; diputado 2º: Fernanda Porres; diputado 5º: Manuel Mata; tesorero: Pedro Olucha Marzá; bibliotecaria: Rosa Edo.

Además, todos estos cargos tienen una duración de cuatro años. ≡



Los abogados exigen más juzgados para la violencia doméstica

La Jueza Decana de Barcelona, María Sanahuja, advirtió ayer que los profesionales de la Justicia "tienen que corregir el vacío que dejan leyes con un enfoque incorrecto, en referencia al actual Código Penal y la Ley Integral sobre Violencia de Género, que generan un dolor innecesario entre las víctimas de violencia doméstica".

Sanahuja ha realizado estas declaraciones en un encuentro con medios de comunicación previo a su intervención en el II Curso sobre Violencia Doméstica del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), en que ha estado acompañada por el Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados de la Comunidad

Valenciana (CVCA), Francisco Real.

La Magistrada ha señalado que el número de juzgados especializados en violencia doméstica previsto por el Gobierno es "insuficiente", si bien, ha destacado que tanto su implantación en estas condiciones, como la aprobación de la propia ley, son consecuencia de una falta de respuesta crítica de los profesionales de la Justicia. No obstante, hay que reconocer que la situación de la mujer y su protección se ha mejorado notablemente en los últimos treinta años, según Sanahuja, que ha matizado que a pesar que la policía no pueda seguir las miles de órdenes de protección que se dictan diariamente. Por su parte,

Real explicó que el real decreto del Ministerio de Justicia prevé constituir 15 juzgados de nueva planta especializados en toda España, adscribiendo sólo uno a la Comunidad Valenciana, concretamente en Valencia. De forma que el resto deberán de ser reconvertidos.

En el caso de la provincia de Alicante, Real ha explicado que, según los datos del CVCA, los partidos judiciales de Alicante, Elche y Benidorm contarán con un juzgado especializado en casos de malos tratos. Cada localidad reconvertirá una de sus salas de lo penal, en la que centralizará todos los casos de violencia doméstica con criterios homogéneos.